



Villa Mercedes, San Luis, 11 de Abril de 2013.-

**VISTO:**

**El Expediente CUDAP:UVM 00037/2013 ; y**

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de gestionar y concretar las tramitaciones pertinentes a la implementación de las Actividades Académicas en las diferentes carreras a dictarse en la Universidad Nacional de Villa Mercedes se hace necesario disponer de un plantel docente.

Que el mismo se implementará bajo la modalidad de selección de aspirantes directa, con carácter de excepción por motivos de necesidad y urgencia.

*Que esta modalidad a implementarse se fundamenta en la necesidad de garantizar la actividad de docencia en las diferentes asignaturas a dictarse en el ciclo lectivo 2013, teniendo en cuenta en número y dedicaciones suficientes, la designación de los docentes, en función de los objetivos planteados, número de alumnos y demás circunstancias que oportunamente se evalúen.*

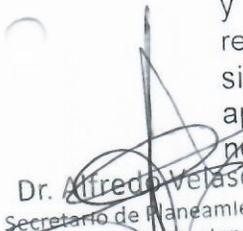
Que por Decreto P.E.N1106/11 y Art. 49 Ley 24.521 se delega en la Sra. Rectora Organizadora las atribuciones de realizar todas aquellas acciones tendientes a la puesta en marcha y funcionamiento de esta Casa de Altos Estudios.

Que el artículo 51 de la Ley 24.521 al referirse al ingreso a la actividad académica establece: "...Podrán igualmente prever la designación ~~de~~ *operarla de docentes interinos, cuando ello sea imprescindible y mientras se sustancie el correspondiente concurso.*"

Que conforme lo normado en la Resolución Rectoral N° 00069/2012 lo solicitado es concordante con el Principios Institucionales 1: " Impartir la enseñanza superior con el objeto de formar recursos humanos, futuros formadores, investigadores y técnicos con amplia integración cultural, capaces y conscientes de su responsabilidad social" y 3: " Organizar y desarrollar las actividades de creación y sistematización de conocimiento mediante las modalidades de investigación básica, aplicada y de desarrollo experimental y de aplicación tecnológica, en atención a las necesidades regionales, zonales y nacionales" .

Que corresponde emitir acto administrativo

  
Dra Gladys M. Ciffo  
Rectora Organizadora  
Univ. Nac. de Villa Mercedes

  
Dr. Alfredo Velasco  
Secretario de Planeamiento  
y Gestión Institucional  
Univ. Nac. de Villa Mercedes

Corresponde RESOLUCION R. N° 000032/2013



Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la implementación de la convocatoria a inscripción al Registro de aspirantes para conformar la Planta Docente que desarrollara las funciones académicas en las diferentes asignaturas de las carreras a dictarse durante el primer año, primer cuatrimestre, ciclo lectivo 2013, de esta Universidad, con carácter excepcional, y hasta la sustanciación de los respectivos concursos, basada en razones de necesidad y urgencia.

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** el cronograma de **REGISTRO**, conforme el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente.

**ARTICULO 3°.- APROBAR** la Ficha de Inscripción de Aspirantes que como **ANEXO II** forma parte integrante de la presente.

**ARTICULO 4°.-** El gasto que demande dicha contratación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCION R. N° 000032/2013**

  
Dr. Pedro Alfredo VELASCO  
Secretario Planeamiento y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dra. Gladys Maria CIUFFO  
Rectora Organizadora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ANEXO I

6 CONVOCATORIA A ASPIRANTES DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

**ASIGNATURA:**

**ANATOMO-FISIOLOGIA – CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA-  
ENFERMERÍA UNIVERSITARIA- LICENCIATURA EN OBSTETRICIA.**

**PRIMER AÑO – PRIMER CUATRIMESTRE**

**Modalidad y Condiciones:**

Presentación de Curriculum Vitae, a partir del **viernes 12 de Abril** a las 9.00 hs,  
hasta el **miércoles 17 de Abril** a las 10.30 hs, por Mesa de Entradas sito en la  
**Sede Administrativa de Rectorado Las Heras N° 383.**

**Requisitos:** Título Habilitante y Experiencia en Docencia Universitaria.

Se valorará la experiencia profesional del aspirante.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 1- CURRICULUM VITAE CON ÍNDICE por duplicado ( sin foliar)
- 2- NOTA DE SOLICITUD DE REGISTRO por duplicado
- 3- FOTOCOPIA D.N.I primera y segunda hoja
- 4- CONSTANCIAS

Presentación de la documentación en carpeta tamaño A4, tapa transparente,  
sin foliar.

Toda documentación deberá ser legalizada por Escribano Público, Juez de  
Paz o Ente emisor.

Corresponde RESOLUCION R. N° 000032/2013



**ANEXO II**

**SOLICITUD DE REGISTRO A ASPIRANTES DOCENTES DE LA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

El presente formulario tiene el carácter de Declaración Jurada

Completar con letra imprenta, clara, utilizando un mismo color de tinta, sin tachaduras ni enmiendas.

**A.- DATOS PERSONALES**

APELLIDO/S:  
 NOMBRE/S:  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:  
 NACIONALIDAD:  
 D.N.I.:  
 CUIL o CUIT:  
 DOMICILIO:  
 CIUDAD:  
 TELÉFONO:  
 CORREO ELECTRÓNICO:

**B.- DATOS PROFESIONALES**

TÍTULO QUE POSEE:  
 EXPEDIDO POR:  
 FECHA DE EGRESO

**C.- DATOS LABORALES:**

**D.- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

CONSTANCIAS:  
 CANTIDAD DE FOJAS PRESENTADAS:

LUGAR Y FECHA:  
 FIRMA DEL ASPIRANTE:  
 ACLARACIÓN:  
 DNI:

*Dr. Alfredo Velasco*  
 Secretario de Planeamiento  
 y Gestión Institucional  
 Univ. Nac. de Villa Mercedes

RECEPCIONÓ:

Corresponde RESOLUCION R. N° 000032/2013